

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 9 de febrero de 2024

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de viernes 9 de febrero de 2024, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. rector informa de los fallecidos de la Comunidad universitaria.

A continuación, se refiere a los premios y reconocimientos a la comunidad universitaria:

- La profesora Marta Gauralet, catedrática de la Facultad de Biología, ha sido homenajeada por el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Pascual Parrilla" (UMU-IMIB) y la FFIS en el Día Mundial de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Las profesoras Encarna Gómez Plaza y Ana Belén Bautista Ortín, catedráticas de la Facultad de Veterinaria, han sido galardonadas por el proyecto colaborativo liderado por la UMU 'Estrategias para mejorar la calidad y conservación del vino mediante métodos físicos no térmicos', dentro de la V edición de los Premios de Innovación concedidos por la Plataforma Tecnológica del Vino (con los que se pretende poner en valor la I+D+i del sector del vino en cinco categorías), en la categoría de mejor 'proyecto de I+D+i consorciado'.
- El profesor José Ballesta, catedrático de la Facultad Medicina en excedencia, ha sido nombrado Académico de Honor de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia.
- El profesor Alberto Ros, catedrático de la Facultad de Informática, ha conseguido una de las nueve Proof of Concept Grant (PoC) otorgadas en España por el Consejo Europeo de Investigación (European Research Council-ERC). En total, la beca está dotada de 150.000 euros para un proyecto que irá destinado a impulsar la industria de los chips entre empresas informáticas emergentes.
- El profesor Juan Antonio Oller, catedrático de Física, ha sido nombrado revisor distinguido por la revista European Physical Journal.
- El profesor Ricardo Robles, catedrático de la Facultad de Medicina, ha sido galardonado en los premios Laureles de Murcia.
- D.^a Elena Goyena, profesora asociada de la Facultad de Veterinaria, ha obtenido el I Premio Laboratorios MEVET 'Carlos Buxadé Carbó' por su trabajo 'Guía de manejo de las reproductoras y lechones para optimizar el bienestar y la sostenibilidad. Nuevas experiencias', convocado por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.
- D.^a María Sabater, profesora ayudante doctora y D. Juan Ramón Gimeno, profesor titular, ambos de la Facultad de Medicina, han obtenido una financiación de un millón de euros de la Fundación La Caixa. Destaca que este año se han seleccionado 33 proyectos de investigación en biomedicina y salud de los 493 solicitados. Este es el único financiado en esta convocatoria en el que participa un grupo de nuestra Región. Su proyecto tiene el objetivo de mejorar el diagnóstico y el tratamiento de la miocardiopatía hipertrófica.
- Los investigadores D. Óscar Cánovas, D. Félix J. García Clemente y D. Federico Pardo, del grupo de investigación Computación Móvil y Visión Artificial de la Universidad de Murcia, acaban de recibir el premio Best Paper Award por su trabajo acerca del uso de la inteligencia artificial para analizar las grabaciones de las clases de diversos docentes.
- El ganador de la XXII edición del Premio de Fotografía de la UMU ha sido D. Oriol Jolonch por su obra 'El jardín de las jirafas'.



- La Facultad de Informática ha entregado el Premio FIUM a D.^a Anabel Díaz Calderón, antigua estudiante del centro cuya brillante carrera profesional la ha llevado a ocupar actualmente el cargo de vicepresidenta y directora ejecutiva de Movilidad de Uber en Europa, Oriente Medio y África .
- La publicación de las calificaciones de los exámenes nacionales de formación sanitaria especializada ha vuelto a situar a tituladas y titulados de las facultades de Psicología, Enfermería, Química y Biología de nuestra Universidad entre los mejores del país. D.^a Isabel Rodríguez Lorente, graduada en Psicología por la Universidad de Murcia, ha conseguido el número 1 de toda España en el examen de Psicólogo Interno Residente (PIR). En esta especialidad el número 10 ha sido para el también graduado de la UMU, D. Samuel González Guirao. Por otra parte, la cuarta mejor nota de todo el país en el examen de Enfermero Interno Residente (EIR) la ha obtenido D. Adrián Fernández Reyes, titulado de la Facultad de Enfermería de la UMU. En la especialidad de Biólogo Interno Residente (BIR), la quinta mejor calificación ha sido para D. Carlos Jiménez González, graduado en Bioquímica por la Facultad de Química. En el puesto 7 se ha situado D. Manuel Garre Campillo, titulado por la Facultad de Biología. También de la Facultad de Química, D.^a Marta Conesa Martínez ha obtenido la sexta mejor nota de todo el país en el examen de Químico Interno Residente (QIR). Respecto a los resultados del MIR, se tiene constancia de que un estudiante de la Universidad de Murcia se ha posicionado en el número 112.

El Sr. rector informa que el pasado miércoles 7 de febrero se firmó un Protocolo entre la UMU y la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor que facilita la integración en la Universidad de Murcia de los estudios de Enfermería de Cartagena, actualmente impartidos a través de un Centro Adscrito. Después de 30 años se alcanza la integración plena bajo dos pilares. Uno de ellos, referido a la cesión de espacios (el edificio propiedad de la Comunidad Autónoma donde realiza su actividad la UNED) a la Universidad de Murcia para la impartición de los estudios junto al Hospital Universitario Santa María del Rosell. El otro, que pivota sobre el profesorado responsable de los estudios, que se conformará por personal que obtenga las plazas convocadas mediante concurso público.

El Sr. rector reconoce y agradece el trabajo de las Sras. vicerrectoras de Ciencias de la Salud y Servicios a la comunidad universitaria y de Estudiantes y Empleo, así como del Sr. Decano de Facultad de Enfermería y del Sr. Director de la Escuela Universitaria de Cartagena, que ha permitido la culminación de un trabajo que comenzó hace 4 meses con la adopción de importantes decisiones, razonadas e irreversibles que iban en la dirección de integrar los estudios en la Universidad de Murcia, durante este curso académico, destacando la aprobación del nuevo reglamento del Centro.

El Sr. director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena considera que han sido claves las intervenciones tanto del Sr. director general como de las Sras. vicerrectoras que han tenido una disposición plena durante la resolución de conflicto. El Sr. director manifiesta que los acuerdos alcanzados cumplen con los objetivos universitarios de ofrecer una enseñanza universitaria de calidad y en un lugar adecuado que comprende instalaciones adecuadas. Expresa su decepción por las informaciones falsas que se han vertido durante este proceso. Por último, entiende que los objetivos eran coincidentes con los del estudiantado, pero había divergencia en el modo de alcanzarlos.

El Sr. decano de la Facultad ISEN da la enhorabuena al equipo rectoral, al Sr. consejero y al Sr. director general de Universidades. Manifiesta que le sorprende que la solución a este problema, arrastrado desde hace años, se tuviera al alcance de la mano y nadie la hubiese planteado hasta ahora. En este sentido, considera la ubicación asignada como extraordinaria. Además, expresa su alegría por que la Universidad de Murcia tenga un centro propio en Cartagena.

El Sr. Representante del grupo A felicita al equipo rectoral, así como a las direcciones académicas actual y anterior, por la solución a un problema de larga trayectoria.

El Sr. miembro designado por el Sr. Rector felicita a las personas implicadas en la solución del problema.



El Sr. rector informa también sobre el proceso de implantación de la LOSU y la financiación. Considera que los mensajes de CSIF, CCOO y UGT sobre la cuestión, resumen con veracidad la situación general. De manera más concreta, el Sr. rector informa que el viernes de la semana pasada se constituyó, a nivel nacional, el grupo de trabajo de financiación de la LOSU, integrado por seis representantes de CCAA, representación de sindicatos y representantes de CRUE entre las que se encuentra el Sr. rector. En esta reunión se alcanzaron dos acuerdos pendientes de concretar en el órgano correspondiente.

En primer lugar, se está trabajando en una calendarización de la entrada en vigor de algunas disposiciones de la LOSU; concretamente, las disposiciones transitorias 7 (reconvertir al profesorado asociado a una dedicación de 120) y 12 (situar al profesorado con una dedicación de 320 horas a 240 horas), de modo que se pospongan 4 años su aplicación.

En segundo lugar, sobre profesorado, se planteó que el Estado prevé financiar la contratación de 1630 plazas de profesor AYD, que irán redistribuidas a las CCAA en función del número de plazas que se asignarán mediante la aplicación de una fórmula todavía sin definir. El resto de plazas hasta 4200, y durante un período de cuatro años, serán asumidas por cada CCAA en función de las que les corresponda. Con ello, se pretende que el Estado asuma la incorporación de 1/3 y 2/3 las CCAA. La propuesta incluye la financiación de las plazas del Estado, 1630, durante cuatro años. Tras este periodo, las CCAA asumirán la financiación íntegra de todas las nuevas plazas. El Sr. rector expresa que el éxito de la medida estará supeditado a la disponibilidad de presupuesto y de que las CCAA quieran asumir la financiación correspondiente.

El Sr. representante del grupo C pregunta si se ha planteado en el grupo de trabajo la calendarización respecto a la aprobación de los nuevos estatutos por las universidades. El Sr. rector contesta que se solicitó una ampliación de los plazos para la adaptación de los Estatutos.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2024.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 25 de enero de 2024:

- Se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria complementaria de Ayudas para Formación Personal Investigador Predoctoral asociadas a Proyectos de Investigación del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, tramitadas por el vicerrectorado de Investigación.
- Se aprueba el modelo de informe sobre los programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones (Anexo 4. F04.PE02), tramitado por el vicerrectorado de Coordinación y Calidad.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. secretario general expone los siguientes apartados:

3.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Acuerdo marco entre la Universidad Católica de La Plata (ARGENTINA) y la Universidad de Murcia e ISEC Centro Universitario adscrito a la Universidad de Murcia.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:



- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Familiares de Personas con Enfermedades Neurodegenerativas y Prevención de Envejecimiento Patológico del Levante (AFA LEVANTE).
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Vicente Ferrer.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación ON OFF PARKINSON de la Región de Murcia.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Escuela Infantil Universidad de Murcia”.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Dialnet, para el desarrollo del Proyecto “INV.ES” en modalidad colaborativa en el ámbito de la Línea 4 del Anexo I de la Orden de Concesión “Plataformas de Servicios Digitales. Creación de un Nodo/Portal Central Recolector de Información de Investigación de las Universidades Españolas” del Ministerio de Universidades.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de La Rioja, la Fundación Dialnet, y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del Proyecto DIALNET CRIS – Portal de la Investigación.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y el Instituto de Salud Carlos III, O.A.M.P. para la colaboración científica en el ámbito de los estudios de Behavioural and Cultural Insights (BCI).
- Convenio entre la Universidad de Murcia y el Instituto de Salud Carlos III, O.A.M.P. para la colaboración científica en materia de toxicología ambiental, evaluación de riesgos toxicológicos y biomonitorización humana.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación de la Innovación Bankinter, para el desarrollo del Proyecto AKADEMIA.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del “Máster Universitario en Investigación Musical”.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, para la creación y funcionamiento de la Escuela de Práctica Profesional Farmacéutica de la Universidad de Murcia y Reglamento.
- Adenda al Convenio de colaboración entre la Universidad de Tours (Francia) y la Universidad de Murcia (Reino de España) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de “Máster en Lenguas y Sociedades (Mención Estudios Culturales)” por la Universidad de Tours / “Máster Universitario en Literatura Comparada Europea” por la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Criadores de la Vaca Murciano Levantina (AVAMUR), para la conservación de la raza bovina murciano-levantina.
- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la Cátedra de Agenda Urbana y Desarrollo Estratégico Local.

Se aprueban.

Se da **conocimiento** al Consejo de Gobierno:

- De la **FIRMA** del protocolo de actuación entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, y la Universidad de Murcia, para la integración completa de los estudios de enfermería de Cartagena en la Universidad de Murcia.

3.2. Elección de miembro del Consejo de Gobierno en representación del alumnado en el Consejo Social.

Se aprueba.



3.3. Incorporación, en el momento de su constitución, de la Universidad de Murcia al capital social de la empresa “Braining Health & Wellness Technologies, S.L.”, como Empresa Intensiva en Conocimiento no Tecnológica (EICNT) de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

3.4. Incorporación de la Universidad de Murcia al capital social de la empresa “IDI4SPORT, S.L.”, como Empresa Intensiva en Conocimiento no Tecnológica (EICNT) de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

3.5. Propuesta de asignación individualizada al personal docente e investigador de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 76 y 87 de la Ley Orgánica de 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes asuntos:

4.1. Máster universitario en Dirección de Proyectos.

Se aprueba.

4.2. Propuesta de modificación de títulos oficiales.

Se aprueba.

4.3. Fichas SET de Grado y de Máster.

Se aprueba.

4.4. Modificación de la tabla de adaptación del Grado en Psicología.

Se aprueba.

4.5. Modelo de informe sobre los programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones. Grado en Matemáticas y Grado en Informática.

Se aprueba.

4.6. Calendario del proceso de admisión y matrícula en estudios oficiales de máster para el curso 2024/2025.

Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios tramitados por la Gerencia:

El Sr. gerente expone los siguientes asuntos:

5.1. Modificación de la RPT del PTGAS 1/2024.

Se aprueba.

5.1. Modificación de la RPT del PTGAS 2/2024.

Se aprueba.

El Sr. decano de la Facultad de la Comunicación y Documentación pregunta si esta modificación implica que los centros ya no realizarán tareas administrativas relacionadas con los doctorados. El Sr. gerente responde afirmativamente.



El Sr. director EIDUM agradece al Sr. gerente la sensibilidad y comprensión mostradas tras la presentación de las tareas de la EIDUM y considera que la aprobación de este punto será un punto positivo de cara al crecimiento de la EIDUM.

La Sra. decana de la Facultad de Educación, solicita, como en ocasiones anteriores, que, una vez eliminadas las Comisiones de Ramas en los programas de doctorado, el estudio de las solicitudes de convalidaciones de acceso a los programas de doctorado no recaiga sobre las comisiones de los másteres. La Sra. vicerrectora de Estudios contesta que, junto al Sr. gerente, se va a trabajar en una solución.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

6.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG_Expte. 79/2024
- TRCG_Expte. 111/2024
- TRCG_Expte. 112/2024
- TRCG_Expte. 113/2024
- TRCG_Expte. 114/2024
- TRCG_Expte. 115/2024
- TRCG_Expte. 116/2024
- TRCG_Expte. 122/2024
- TRCG_Expte. 162/2024
- TRCG_Expte. 171/2024
- TRCG_Expte. 245/2024
- TRCG_Expte. 251/2024
- TRCG_Expte. 255/2024

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS_Expte. 163/2024
- TRCS_Expte. 189/2024
- TRCS_Expte. 209/2024
- TRCS_Expte. 232/2024
- TRCS_Expte. 238/2024

6.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Convocatoria Lectores lengua Extranjera 2024-2025_proyecto_13431.

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual suministro de licencia de uso para el sistema de generación y gestión de contenidos multimedia basado en la plataforma Kaltura_proyecto_34583.

6.3. Propuestas de precios públicos.

Se aprueban los siguientes precios públicos:

- Propuesta de precios públicos para Mantenimiento (004D).
- Propuesta de precios públicos para Área Científica y Técnica de Investigación (006A).



6.4. Propuesta de acuerdo sobre efectos en las retribuciones devengadas en la Universidad de Murcia en 2021, 2022 y 2023 a favor del Profesor Titular de Escuela Universitaria y sobre la forma de cálculo de las retribuciones de personal docente con relación de empleo de naturaleza laboral a resultas de la ejecución de la sentencia N.º 60/2021, de 31 de marzo, del Ilmo. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 6 de Murcia y del acuerdo de 30 de octubre de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia relativo a la ejecución de dicha sentencia.

Se aprueba.

7. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua.

La Sra. vicerrectora de Formación Continua informa de la apertura del registro final de Casiopea el próximo día 19 de febrero lo que va a permitir completar el registro de las actividades de formación permanente cuyas propuestas iniciales hayan sido aceptadas por la comisión de valoración de la Escuela de Formación Continua. Asimismo, informa del procedimiento de presentación y aprobación de las propuestas de títulos de formación permanente que, de acuerdo con las normas reguladoras de la formación permanente en la UMU se realiza en dos fases: una propuesta inicial, cuyo contenido el director debe remitir a la facultad promotora para que emita un informe motivado de apoyo; y una propuesta final, donde se recoge de forma detallada toda la información académica y económica del título de formación permanente. Además, presenta un breve resumen de los resultados de los grupos de trabajo sobre microcredenciales universitarias en las que el vicerrectorado está participando y la primera microcredencial de la UMU, que se está realizando con la Facultad de Enfermería en colaboración con la asociación de matronas de la Región de Murcia y la empresa Phillips. Por último, informa de la formación para PDI y PTGAS a través del Campus compartido del G9.

8. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo informa sobre el estado actual de las prácticas universitarias y la cotización de los estudiantes.

El Sr. representante del Grupo C señala que tiene constancia de la existencia de un documento en el que se dispone que cualquier duda que tenga el estudiante sobre las prácticas se remita a la Tesorería de la Seguridad Social. La Sra. vicerrectora contesta que desde las universidades se ha pedido que se abra un canal directo del estudiantado con la Tesorería para ofrecer respuestas técnicas a las dudas planteadas por determinados estudiantes que son sumamente específicas.

La Sra. decana de la Facultad de Educación solicita que se formalice un protocolo sobre lo que tienen que hacer los alumnos en caso de que les ocurriera algún percance. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo señala que se está revisando la última versión y se pondrá a disposición de los Centros la semana que viene.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado.

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

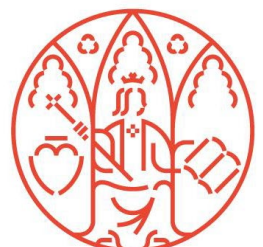
9.1. Propuesta de plazas de la Oferta de Empleo Público de 2023 del personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

9.2. Modificación de la normativa de la Universidad de Murcia para el nombramiento de profesorado emérito y profesorado emérito de transferencia.

Se aprueba.

9.3. Convocatoria para el nombramiento de profesorado emérito y profesorado emérito de transferencia para el curso 2024/2025



Se aprueba.

9.4. Convocatoria de permisos sabáticos para el curso 2024/2025.

Se aprueba.

9.5. Excedencias de profesorado.

Se aprueba.

9.6. Plazas de profesorado para el curso 2023/2024:

9.6.1. Estabilización de investigadores con certificación I3/R3

Se aprueba.

9.6.2. Sustituciones por reducción de la actividad docente del profesorado a tiempo completo y bajas temporales.

Se aprueba.

9.7. Cambios de áreas de conocimiento.

Se aprueba.

El Sr. defensor del universitario solicita que se revise o retire la normativa de cambios de área de conocimiento para evitar falsas expectativas y para valorar la posibilidad de establecer algún sistema de traslado entre el PDI.

El Sr. vicerrector de Profesorado entiende que la normativa es útil si bien debe apostarse por una nueva normativa, revisada, dentro de los parámetros legales actuales.

9.8. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

9.9. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite.

- Convocatoria de ayudas para prácticas de infraestructuras, fungible y desplazamientos de prácticas 2024, tramitada por el vicerrectorado de Infraestructuras.

Se aprueba.

11. Ruegos y preguntas.

El Sr. presidente de la Junta del PDI pregunta si afecta a la OPE la posibilidad de transformación de PPL a Titular de universidad en promoción interna. El Sr. vicerrector de profesorado responde que se hizo la consulta a Función Pública, desde donde se remitió al Ministerio de Universidades. De momento, dice, no hay respuesta. Se podría realizar siempre que la promoción se facilite para puestos con un mínimo de dos años de antigüedad.

Igualmente, el Sr. presidente de la Junta del PDI pregunta por los avances en el plan de financiación plurianual. El Sr. vicerrector de Economía señala que se está trabajando en un proceso de definición de los parámetros para efectuar una correcta distribución. Advierte que tiene que haber un plan de financiación junto a un plan de inversiones y otros especiales que permitan el crecimiento de la universidad.

El Sr. rector matiza que con el plan plurianual se corre el riesgo de avanzar poco porque se consolidan las aportaciones y poco más. Sin embargo, en una negociación por anualidad, especialmente en estos dos últimos



años, se ha incrementado considerablemente el presupuesto. El Sr. rector considera que el plan plurianual sólo será positivo si se vincula su aprobación al tránsito de dónde estamos hacia dónde queremos estar, es decir, definiendo estratégicamente dónde queremos llegar como universidad, lo que obliga a contemplar planes específicos dentro del plan general de plurianual.

El Sr. presidente del CEUM pregunta sobre la previsión del inicio de una serie de obras en el Campus de La Merced y solicita que, si va a suponer una dificultad para el estudiantado, se les informe con suficiente antelación. La Sra. vicerrectora de Infraestructuras señala que efectivamente hay varios proyectos y uno de ellos se ocupa de la renovación del aulario que, en la medida que pueda afectar a los estudiantes, se les comunicará con la suficiente antelación y, en cualquier caso, redundará en una mejora.

La Sra. presidenta del Comité de Empresa del PDI pregunta sobre las siguientes cuestiones:

1. Sobre la promoción interna de PPL a funcionario y, en caso de que pueda realizarse, si se aplicará a todos los aspirantes que cumplan los requisitos determinados por la Universidad. El Sr. vicerrector de Profesorado contesta afirmativamente.
2. Sobre el incremento retributivo del 0,5%, pregunta cuándo se incorporará a la nómina. El Sr. gerente responde que se abonará en la nómina de marzo, con carácter retroactivo.

Finalmente, la Sra. presidenta del Comité de Empresa del PDI considera que la difusión de anuncios relativos a la celebración de misas en memoria de los fallecidos de la comunidad universitaria una vez al año coincidiendo con la celebración de Santo Tomás o de actos como el de la bendición de animales en la Granja Veterinaria colisionan con el carácter aconfesional de una institución pública como la UMU. El Sr. rector responde que la UMU colabora y acoge a diversas entidades -sociales, políticas, culturales y religiosas, con ideologías diversas- desde el máximo respeto y autonomía a sus actividades. No comprende cómo desde una institución como la Universidad cabría limitar la capacidad de actuación a las mismas, puesto que supondría ir contra el principio del respeto a las libertades. El Sr. rector considera que cualquier actuación de estas tiene como límite cualquiera de las conductas contempladas en el Código Penal.

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.10h horas, se levantó la sesión.

